

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 937 de fecha 10.06.09 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de neumáticos, montaje, balanceo de los vehículos que señala:

| Vehículo | Destino | Med. Neumático | Cant. |
|---------------------|-----------------|-----------------------|--------------|
| ➤ Auto ZV 5442 | Rentas /Juzgado | 145x70 aro12 | 04 |
| ➤ Camioneta UB 4579 | Dideco | 215x75 aro 14 | 04 |

El Memo N° 218 de fecha 18.06.09, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-59-L109, "Adquisición de neumáticos", de la cual se recibieron 03 ofertas con montos desde \$ 350.400, hasta \$ 438.800 más iva, siendo más conveniente según el requerimiento del Municipio, el proveedor Felipe Castillo Valle, Rut 13.300.013-5, por un monto total de \$ 438.000 más iva, debido a que ofrece neumáticos de buena calidad y además el servicio puede ser realizado en Rengo y Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE Licitación en el Portal Mercado Público, N° 3656-59-L109.

ADJUDICASE, la adquisición de 4 neumáticos medidas 145x70 aro 12 y 4 neumáticos medidas 215x75 aro 14, incluida instalación y balanceo, al proveedor Felipe Castillo Valle, Rut 13.300.013-5, por un monto total de \$ 438.800 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE